

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
2938

Nº INF. TECNICO
5192

TRAMITADA
19/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:3720151019-3160-2010-0200153393

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

19/10/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2938** / Oficina Central ('Santiago')

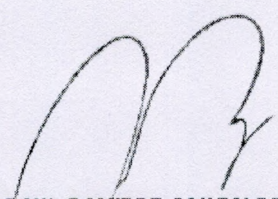
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3119-ESL**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **5192** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO** la cantidad de **2,68** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5192	16746	02/09/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 3720151019-3160-2010-0200153393

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO		
RUT EMPRESA	21455814-9	Nº	121
REGION	0001	FONO	230605
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON OF.30	EMAIL@	omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAJA CON UN EQUIPO PARA POZO PETROLERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 41.00	Tara ▶ 23.00	PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	AV. MAXIMO DE LIRA, AV. CHILE, AV. LUIS BARETTA PORCELL, AV. SANTIAGO ARATA, ROTONDA JUAN GUILLEN, 5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 02/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.90	Carga ▶ 4.38	Total ▶ 4.38
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 4.86	Total ▶ 5.76
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 7.00	Total ▶ 19.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 3119-ESL	SemiRemolque ▶ 3119-ESL	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.52	7.52						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	24	33					
Nº DE RUEDAS	2	12	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.33					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PROYECTOS
OBSERVACIONES ▶ DE ESTRUCTURAS- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO N° 12

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/10/2015

FECHA HASTA ▶ 24/10/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SOBRE PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA, EN PUENTES SANTA LUCIA, PUENTE CHACABUCO Y PUENTE PONCOCHILE, PASAR CENTRADO POR PISTA DE CIRCULACION, VELOCIDAD DE PASO A 6 KM/H Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUENTES PROVISORIOS. SEGUIR INDICACIONES DEL

GUSTAVO SILVA ROCO
Jefe Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD

16746

INGRESO

02/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO
 RUT EMPRESA: 21455814-9 N°: 121
 REGION: 0001 FONO: 230605
 COMUNA: 1001 CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON OF.30 EMAIL@: omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAJAS CON UN EQUIPO PARA POZO PETROLERO - ORIGEN ESTADOS UNIDOS DESTINO BOLIVIA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 41.00 Tara ▶ 23.00 PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: TPA, MAX LIRA, AV CHILE, LUIS B PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.90 Carga ▶ 4.38 Total ▶ 4.38
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 4.86 Total ▶ 5.76
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 19.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 3119-ESL SemiRemolque ▶ 3119-ESL Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.52	7.52						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	24	33						
N° DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.33						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

OMAR OZIEL
GAMARRA JUSTINIANO

21455814-9